

SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DE CABILDO DE FECHA 14 DE OCTUBRE ACTA No.05 DE 2015

En la ciudad de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, siendo las 10:35 diez horas con treinta y cinco minutos del día 14 de octubre del año 2015 dos mil quince, reunidos en la Sala de Bellas Artes, previa convocatoria que se hiciera a los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional, se declaró formalmente abierta la Sesión Ordinaria Pública de Cabildo, procediéndose a pasar lista de asistencia, estando presentes los Ciudadanos: Ing. Marco Antonio Cancino González, Presidente Municipal Constitucional; Lic. Linda Higuera Gutiérrez, Síndico Municipal, y Regidores: CC. Lic. Miguel Ángel Rosas Salas, Primer Regidor; Lic. Silvia Esther Arguello García, Segunda Regidora; Lic. Oscar Takeshi López Moreno, Tercer Regidor; Mtra. Araceli Johanny García Paniagua, Cuarta Regidora; Profr. Emilio López Gómez, Quinto Regidor; Mtra. Jessica Esperanza Bautista Martínez, Sexta Regidora; Lic. Fitzgerald de León Villard, Séptimo Regidor; Lic. María Elena Santiago García, Octava Regidora; Juan Carlos Herrera Hernández, Regidor Plurinominal de MORENA; Profra. Jerónima Toledo Villalobos, Regidora Plurinominal de MORENA; Lic. María del Refugio Ramos Ochoa, Regidora Plurinominal del Partido Mover a Chiapas; Lic. Mireille Ochoa Aguilar, Regidora Plurinominal del PRD; Lic. Leticia de Jesús Lescieur López, Regidora Plurinominal del PRI y Arq. Laura Alejandra García García, Regidora Plurinominal del Partido Chiapas Unido. -----

En el uso de la palabra el Secretario Municipal manifestó, que esta Sesión se celebra bajo la presidencia del Ing. Marco Antonio Cancino González, Presidente Municipal Constitucional y ante la fe del de la voz Lic. Ernesto Ávila Gutiérrez en su calidad de Secretario Municipal; y una vez comprobado el quórum legal, se declaró formalmente instalada la Sesión Ordinaria Pública de Cabildo procediéndose a su celebración con fundamento en el artículo 34 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas, para lo cual se puso a consideración del H. Ayuntamiento el siguiente Orden del Día: 1.- Lista de asistencia; 2.- Declaratoria del Quórum y apertura de la Sesión; 3.- Lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria y Privada de fecha 04 de los corrientes, para su aprobación y/o corrección; 4.- Lectura de la Correspondencia: 4.1.- A solicitud de la Coordinación de Protección Civil Municipal, tomar punto de acuerdo para no autorizar permisos para la realización de eventos masivos en la Plaza de la Paz; 4.2.- Oficio número SR/PVEM/MARS/04/15, suscrito por el Lic. Miguel Ángel Rosas Salas, Primer Regidor, mediante el cual presenta el proyecto de “Reglamento de Sesiones para el Municipio de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas; 5.- Asuntos Generales y 6.- Clausura de la Sesión. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal sometió a la consideración del H. Cabildo el Orden del Día propuesto para esta Sesión de Cabildo. Se aprueba por mayoría de votos. -----

En uso de la palabra el Secretario Municipal dijo que aprobado el Orden del Día y agotados los puntos número **uno** y **dos**, se declaró de parte del C. Presidente Municipal Constitucional abierta la Sesión Ordinaria Pública de Cabildo y válidos los acuerdos que se tomen; acto seguido se procedió al desahogo del punto número **tres** del Orden del Día que correspondió a Lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria Privada de fecha 04 de octubre, para su aprobación y/o corrección. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal, solicitó la dispensa de la lectura del acta antes mencionada, en virtud de que ésta ya fue enviada con anterioridad para su revisión. -----

En uso de la palabra el Secretario Municipal sometió a la consideración del H. Cabildo la propuesta del Presidente Municipal, solicitando a los integrantes del Cabildo que estén de acuerdo, manifestarlo levantando la mano. Visto el antecedente y teniendo que acordar este H. Ayuntamiento por mayoría de votos **A C U E R D A: ÚNICO.-** Aprobar la dispensa de la lectura del acta de la Sesión Extraordinaria Privada de fecha 04 de octubre de 2015, así como el contenido de la misma. -

Se procedió al desahogo del punto número **cuatro** del Orden del Día, que correspondió a Lectura de la Correspondencia. -----

En uso de la palabra el Secretario Municipal dio lectura a la solicitud de la Coordinación de Protección Civil Municipal, con la que solicita tomar punto de acuerdo para no autorizar permisos para la realización de eventos masivos en la Plaza de la Paz. Se instruye turnar el presente documento a la Comisión de Seguridad, para su análisis y dictamen correspondiente. -----

En uso de la palabra el Secretario Municipal dio lectura al oficio número SR/PVEM/MARS/04/2015, suscrito por el Lic. Miguel Ángel Rosas Salas, Primer Regidor, mediante el cual remite el Proyecto de “Reglamento de Sesiones para el Municipio de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas”, el cual consta de 35 fojas útiles y un disco compacto. Se instruye que el presente proyecto se turne a la Comisión de Gobernación, para su análisis y dictamen correspondiente. -----

Se procedió al desahogo del punto número **cinco** del Orden del Día, que correspondió a Asuntos Generales. -----

Se retomó la solicitud que hiciera la Regidora Leticia de Jesús Lescieur López, en la Sesión Ordinaria celebrada el pasado 07 de octubre de 2015, consistente en cambiar el día de la celebración de las Sesiones Ordinarias Públicas, debiéndose llevar a cabo estas los días miércoles de cada semana a las 10:00 horas. Se somete a consideración del H. Cabildo la propuesta antes mencionada, solicitando que los que estén por su aprobación lo manifiesten levantando la mano. Visto el antecedente y teniendo que acordar, este H. Ayuntamiento por mayoría de votos: **ACUERDA: UNICO.-** Aprobar que las Sesiones Ordinarias Públicas de Cabildo, se celebren los días miércoles de cada semana a las 10:00 horas. -----

En uso de la palabra el C. Secretario Municipal informó al H. Cabildo que por respeto al tiempo de la ciudadanía, se dará paso a otorgarles el uso de la palabra a los ciudadanos que así lo solicitaron por un tiempo máximo de cinco minutos. -----

Se le concedió el uso de la palabra al C. Dámaso Villanueva Ramírez, representante de COCOSUR, quien expuso su preocupación por el futuro de San Cristóbal, por ello han trabajado desde hace 15 años en el rescate de los humedales como el de la KISST, que contiene el 60% del agua que se consume en la zona sur, junto con el de Lagos de María Eugenia. Por lo anterior, solicitan que se realice una agenda ambiental, en donde las autoridades municipales, estatales y federales trabajen conjuntamente con el pueblo de San Cristóbal para tomar acuerdos que beneficien a la Ciudad. Dijo también que es importante que se construya la ciclo vía, pero no en los humedales de la KISST. A su vez, solicitó se lleve a cabo una reunión para tratar los temas de seguridad y alumbrado público de las calles de la zona sur. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal, instruyó que se turne dicha solicitud a la Comisión de Ecología y Medio Ambiente para que conjuntamente con la Comisión de Gobernación, atiendan este asunto el día de hoy a las 18:00 en las oficinas que ocupa la Presidencia Municipal. -----

Se le concedió el uso de la palabra al C. Rubén Garrido Arnabar, representante de vecinos del Barrio de Fátima, quien expuso la problemática de la calle Cerezo del Barrio de Fátima, ya que en razón de que debido a la circulación de maquinaria pesada y con las lluvias que acaban de terminar, la calle quedó muy dañada por lo que ha tenido afectaciones el drenaje; es por ello que solicitan la pavimentación de la misma, ya que se trata de una calle que tiene acceso principal, aún más cuando hay bloqueos en la salida de Tuxtla, porque se usa como vía alterna. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal, instruyó que dicha petición sea atendida por la

Comisión de Movilidad Urbana conjuntamente con las Comisiones de Obras Públicas y Ecología y Medio Ambiente. -----

Se le concedió el uso de la palabra al C. Carlos Hugo Molina Becerra, Presidente del Consejo Vecinal de la Colonia Mirador María Auxiliadora y parte de la Prolongación Insurgentes, quien hizo una invitación al Presidente Municipal e Integrantes del Cabildo, para que se lleve a cabo una reunión en la Prolongación Insurgentes con la finalidad de que conozcan las necesidades que tienen, tales como: la pavimentación, agua potable que llega con poca presión y con la factibilidad otorgada a una colonia pegada a la Colonia Maya se va perjudicar más el servicio del vital líquido. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal instruyó a la Comisión de Gobernación para que agenden una reunión y a la Dirección de Ciudadanía de Corazón para que, conjuntamente con la Dirección de Obras Públicas atiendan la petición antes mencionada. -----

Se le concedió el uso de la palabra al C. Ranulfo Ruiz Pérez, representante de la Colonia el Relicario, quien solicitó al Ayuntamiento trabajar en pro de San Cristóbal y no caer en lo mismo de las administraciones pasadas, a su vez los felicitó por el arranque de la presente gestión administrativa, esperando que concluyan con el encargo de tres años y no dejen las cosas inconclusas. Por otro lado mencionó que es de llamar la atención el hecho de que no se haya dado lectura al acta de la sesión anterior, ya que consideró de vital importancia que sea conocida por la ciudadanía. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal instruyó que el asunto antes mencionado, sea atendido por la Comisión de Gobernación y la Dirección de Ciudadanía de Corazón. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal concedió el uso de la palabra a los CC. Regidores haciéndoles de su conocimiento que contarán con un tiempo de diez minutos. -----

Se le concedió el uso de la palabra a la Regidora Leticia de Jesús Lescieur López quien manifestó, que con respecto a los asuntos que se tratarán en Cabildo, es importante tener conocimiento de ellos días antes de la Sesión, así como los que se anexan el mismo día. Por otro lado solicitó, se le haga llegar información referente a las obras públicas ya autorizadas, ya sean del gobierno municipal o estatal, para así tener la información necesaria y poder responder las demandas de la ciudadanía. Informó también que votó en contra del orden del día, porque considera incorrecto que se agreguen puntos el día de su celebración e informó que solicitó el dictamen de Protección Civil, para tener más conocimiento al respecto como Regidores, y sugirió que antes de que la Comisión de Seguridad Pública emita el dictamen definitivo, se pudiera solicitar a Protección Civil otro dictamen en el cual tengan participación autoridades estatales. Respecto a la solicitud del cambio de día para la celebración de las sesiones de cabildo, hizo hincapié que esta propuesta únicamente la retomó, ya que fue solicitud formulada por el Presidente Municipal. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal solicitó se turne a la Dirección de Obras Públicas, la solicitud que hizo la Regidora Leticia de Jesús Lescieur López, respecto a conocer los temas de infraestructura. -----

Se le concedió el uso de la palabra a la Regidora Jerónima Toledo Villalobos quien externó su molestia respecto a que fueron convocados a la Sesión Ordinaria del día de hoy, a las 10:00 horas y en atención a la ciudadanía se debió estar presentes cinco minutos antes y no cuarenta minutos después, por lo que consideró una falta de respeto. Acto seguido ofreció una disculpa a la ciudadanía por el retraso, en espera de que no vuelva a repetirse tal situación. Por otro lado dijo que no se debe alterar el orden del día, ya que no se trató el asunto de informe de comisiones. Respecto al oficio emitido por Protección Civil, debió haberles llegado con anterioridad para tener conocimiento; así como el reglamento propuesto por el Regidor Miguel Ángel Rosas Salas, ya que no está de acuerdo

en asistir a las sesiones únicamente para levantar la mano. Así también solicitó al Presidente Municipal, informe como funcionario sobre la problemática del Cerrito de San Cristóbal. Informó que desde el día 06 de octubre se suscitó una problemática en el Rastro Municipal, que no ha sido atendida y por último manifestó no estar de acuerdo que como regidores, no se les permita hacer uso de la palabra en las sesiones de cabildo. -----En uso de la palabra el Regidor Juan Carlos Herrera Hernández ofreció una disculpa a la ciudadanía por el retraso de cuarenta minutos de esta presente sesión. Respecto al tema del Cerrito de San Cristóbal, dio lectura a un escrito entregado al Titular del Ejecutivo Municipal de este Ayuntamiento, que a la letra dice: *“Por este medio en mi calidad de miembro de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente del H. Ayuntamiento de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, según acuerdo de sesión extraordinaria privada de Cabildo de fecha 04 de octubre del 2015, con fundamento en los artículos 8 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos , le solicito toda la información sobre el proceso de ejecución de la obra de infraestructura que se está realizando en el Cerrito de San Cristóbal de Las Casas, principalmente le solicito copia certificada del expediente técnico de la misma, pero que también se escuche la voz ciudadana. Tomando en cuenta la Ley Orgánica Municipal Capítulo IV del Funcionamiento de los Ayuntamientos: Artículo 36.- Son atribuciones de los ayuntamientos: XIV.- Participar conjuntamente con las autoridades competentes, en la elaboración , revisión y ejecución de los planes municipales de desarrollo urbano, correspondientes a su jurisdicción, así como en la ejecución de sus acciones, para el mejoramiento integral de los municipios; de conformidad con la Ley General de Asentamientos Humanos, Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chiapas y demás ordenamientos relativos en la materia. LIX.- Promover y cuidar el embellecimiento de los centros de población, monumentos arqueológicos y de los lugares de atracción turística, vigilando la aplicación de las normas y programas que establezcan para la preservación, conservación o restablecimiento de los sistemas ecológicos. Artículo 38.- Se prohíbe a los Ayuntamientos: 1.- Enajenar, gravar, arrendar, donar o dar posesión de los bienes del municipio, así como demoler una obra de su propiedad sin sujetarse a las disposiciones de las leyes federales, la constitución del estado, la presente ley y demás ordenamientos legales conducentes. Considerando que es un tema de urgente atención, porque la ciudadanía solicita la cancelación definitiva de la obra, propongo a este H. Cabildo un análisis amplio y la instalación de mesas de diálogo no solamente con los sectores ciudadanos, sino también con los especialistas, académicos y demás conocedores de las áreas naturales, y exijo se realice una consulta pública en la que participen no solamente los miembros del Cabildo sino por sobre todo organizada por la misma ciudadanía para darle confianza y certidumbre, con el aval del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado (IEPC). Que se escuche claro y fuerte: No estoy de acuerdo con la alteración y destrucción del Cerrito de San Cristóbal, ya que esta es un área natural que por ley está destinada a ser un pulmón de la ciudad: queremos SI el desarrollo de San Cristóbal pero no a costa de la destrucción de los ecosistemas, ni para el beneficio de unos cuantos; por lo tanto exijo que se respete a la ciudadanía que está inconforme”.* Posteriormente dijo que se debe tener transparencia en la aplicación de los recursos, porque no se sabe cómo y dónde se van a invertir \$34'000,000.00. Retomando el tema del Cerrito de San Cristóbal, expresó que cuenta con cuatrocientas firmas en contra del proyecto que se pretende realizar, que le hicieron llegar por ser parte de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente y mil quinientas firmas que se recabaron en menos de cuarenta y ocho horas, ya que es costumbre del Gobierno de Chiapas imponer obras sin consultar a la ciudadanía; también solicitó que en esta presente sesión se dé a conocer la postura de cada uno de los integrantes sobre el tema del Cerrito.

En relación a las exigencias de la ciudadanía, consideró que otorgarles el uso de la palabra a cinco ciudadanos y por cinco minutos cada uno es muy poco, así como el tiempo que se les otorga a los regidores. Dijo que se les está imponiendo un tiempo que no está reglamentado. Finalmente informó, que la consulta pública que se está realizando en el centro de la ciudad es transparente y cuanta con amplia participación de la ciudadanía; por lo que agradeció la confianza y enfatizó que siempre estará luchando por los intereses del pueblo. - - -

En uso de la palabra el Presidente Municipal instruyó a la Comisión de Gobernación, Ecología y Medio Ambiente y de Obras Públicas, Planificación y Desarrollo Urbano, atender los asuntos planteados por los Regidores que han hecho uso de la palabra. - - - - -

En uso de la palabra el Regidor Miguel Ángel Rosas Salas dijo que es importante que las participaciones de la ciudadanía sean solicitadas con anticipación, y no romper el orden de éstas. En relación al tema del Cerrito de San Cristóbal, expuso que se está llevando a cabo una consulta a la ciudadanía para conocer si están a favor o no del proyecto propuesto, en el espacio antes mencionado. Respecto a la propuesta de reglamento, solicitó al Secretario Municipal cuidar esos criterios, ya que es un tema importante para la ciudadanía y le hubiese gustado ver ese tema dentro del orden del día. Por otro lado mencionó, que también solicitó el dictamen de Protección Civil, el cual les hará llegar a todos los Regidores para su conocimiento y como Presidente de la Comisión de Seguridad Pública pedirá más opiniones de expertos para poder tomar una decisión acertada. - - -

En uso de la palabra el Regidor Emilio López Gómez expresó, que hay asuntos que deben tratarse dentro de las comisiones respectivas, ya que no se puede llegar a las sesiones y discutir los temas entre “dimes y diretes” (sic), se debe respetar al público que hace acto de presencia, porque hay asuntos que por su naturaleza llevaría horas darles solución. Por ello considera viable que estos sean tratados en las comisiones. Respecto a las consultas hechas a la ciudadanía, estas deben estar organizadas por las autoridades y no deben haber consultas clandestinas. - - - - -

En uso de la palabra la Regidora Jerónima Toledo Villalobos mencionó que el artículo 33 de la Ley Orgánica Municipal, que dice: *“En aquellas sesiones que el Ayuntamiento haya acordado darles el carácter de públicas, este podrá utilizar la potestad facultativa de oír al auditorio en sus opiniones sobre el asunto que se está tratando, siempre y cuando se cubran los siguientes requisitos, que sea propuesta la intervención por algún miembro del Cabildo...”*, es por ello que solicita se le conceda el uso de la palabra al C. Gustavo Pérez Basulto, con el afán de llevar la sesión con cordialidad y escuchara la ciudadanía. - - - - -

En uso de la palabra el Presidente Municipal instruyó que el comentario vertido sea atendido por la Comisión de Gobernación. - - - - -

En uso de la palabra el Secretario Municipal, convocó a los CC. Regidores a la Sesión Extraordinaria de Cabildo para el día de hoy miércoles a las 18:00 horas en el Teatro “Daniel Zebadúa”, donde se encuentran las oficinas de Presidencia Municipal. - - - - -

Se procedió al desahogo del punto número seis del Orden del Día, por lo que no habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada la presente Sesión Ordinaria Pública de Cabildo, siendo las 11:27 once horas con veintisiete minutos del mismo día de su inicio, firmando para constancia los que en ella intervinieron. - - - - -